

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los Boletines Oficiales se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1858.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS 8, entresuelo derecha
TELÉFONO 1981

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

Precio de suscripción

Centros oficiales.—En esta capital, llevado a domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

Particulares.—En esta capital, llevado a domicilio 12 pesetas trimestre, 24 al semestre y 48 al año, y fuera de ella, 15 al trimestre, 30 al semestre y 60 al año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del Boletín, calle de Peligros, 8 entlo. dcha.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSCRIPCIONES

Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación provincial, línea o fracción..... 0 50 pesetas.
Dependencias oficiales, ídem íd..... 0 75 —
Anuncios particulares, ídem íd. 1 50 —

Número suelto a Centros oficiales, 50 céntimos.
A particulares, 60 céntimos.

Parte oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección general de Propiedades e Impuestos.

ANUNCIO

Autorizada por Real orden de 24 del corriente mes la celebración de concurso público para contratar la adquisición del suministro de carbón mineral doble cribado para la mina Arrayanes de Linares (Jaén), durante el primer trimestre del corriente año, esta Dirección general ha acordado que dicho acto tenga lugar en la misma, y simultáneamente en la Dirección de la mina, a partir de las doce del día 18 del próximo mes de marzo, con sujeción al pliego de condiciones aprobado, que se hallará de manifiesto en las expresadas oficinas, durante las horas de despacho.

Las proposiciones, extendidas en papel del sello 11.º, presentadas en pliegos cerrados, se admitirán desde la publicación de este anuncio hasta el día hábil anterior al señalado para el concurso, debiendo ir acompañadas de la cédula personal de su firmante y de la carta de pago que acredite haber consignado previamente en metálico o su equivalente en papel admisible del Estado, en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, la cantidad de tres mil pesetas, como fianza provisional.

Los licitadores acreditarán el pago de la contribución industrial correspondiente.

Serán desechadas las proposiciones

que no se hallen conformes con lo anteriormente expresado y que en su redacción no se ajusten al siguiente

Modelo de proposición:

Enterado el que suscribe del pliego de condiciones para contratar en concurso el suministro de carbón mineral doble cribado para el servicio de la mina Arrayanes, durante el primer trimestre del año 1920, o sean los meses de enero, febrero y marzo, se comprometo a realizar el mismo, pagando la tonelada de combustible al precio que a continuación se expresa:

Carbón mineral doble cribado: tonelada, a .. (expresado en letra).

Fecha y firma.

(expresado en letra.)

Domicilio del que suscribe.

Madrid, 28 de febrero de 1920.

El Director general.

Segundo R. del Valle.

(E.—143.)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de primera instancia

BUENAVISTA

Martínez Serrano (Manuel), «El alcahuesero», natural de Madrid, de estado soltero, profesión vendedor, de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en la calle de las Peñuelas, 9, bajo, procesado por hurto y desorden público, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, Secretaría del Sr. Dalmau, para llevar a efecto su prisión decretada por la Superioridad.

Madrid, 5 de febrero de 1920

Joaquín Díaz Cañabate.

El Secretario,

José Dalmau.

(Núm. 285).

(B.—269.)

Herráiz Guardián (Julián), natural de Madrid, de estado soltero, de treinta años de edad, domiciliado últimamente en la plaza de las Peñuelas (Lonja), procesado por hurto y deser-

den público, comparecra, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, Secretaría del Sr. Dalmau, para llevar a efecto su prisión decretada por la Superioridad.

Madrid, 5 de febrero de 1920.

Joaquín Díaz Cañabate.

El Secretario,

José Dalmau.

(Núm. 286.)

(B.—270.)

CENTRO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, en autos seguidos en la vía de apremio, a instancia de D. Manuel de Bofarull y de Palau, contra D. Carlos de Igartúa y Hernández Santa Cruz y la Sociedad (hijos de M. de Igartúa), sobre pago de pesetas, se saca a la venta por primera vez en pública subasta, que se celebrará en la Sala-audiencia de este Juzgado el día ocho de abril próximo, a las doce, los siguientes inmuebles:

Un hotel situado en esta Capital y su calle de Francisco Abril, sin número antiguo, tres moderno, correspondiente a la Sección primera del Registro de la propiedad del Mediodía, compuesto de varias dependencias, jardín, y consta de planta baja y principal, ocupa toda la finca una superficie de quinientos cincuenta y tres metros cuadrados con noventa y tres decímetros, equivalentes a siete mil ciento treinta y cuatro pies con sesenta y dos décimos también cuadrados, tasado en la suma de diez y siete mil doscientas cincuenta peseta; y

Una casa en el extrarradio de esta Corte, al sitio que llaman «Huerta del Cara», con fachada a una calle particular denominada «Calle Nueva», llamada de D. Luis Mijants, por la que se distingue con el número cuatro, correspondiente a la

Sección primera de dicho Registro. Consta de un pequeño sótano de poca altura, que abarca una extensión de cuarenta y nueve metros superficiales y una planta baja distribuida en cobertizos para instalación de un taller de broncista y cuartos habitables, y mide tres mil doscientos noventa pies y siete décimos cuadrados, tasado en la suma de doce mil pesetas; y se advierte a los licitadores que, para tomar parte en la subasta, habrán de consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento de dichas sumas; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los expresados avalúos, y que los títulos de propiedad de dichas fincas, se hallan de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, para que puedan ser examinados por los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Madrid, cuatro de marzo de mil novecientos veinte.

V.º B.º

El Sr. Juez de 1.ª instancia,

Firmado.

El Secretario,

Ricardo Gómez.

(A.—168)

CHAMBERÍ

Román (José), domiciliado últimamente en la calle de Bretón de los Herreros, 9, procesado por estafa, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, Secretaría del Sr. Reina.

Madrid, 8 de febrero de 1920.

El Secretario,

Juan P. Pérez.

(B.—248)

HOSPICIO

Moraga Olivares (Mariana), natural de Ciudad Real, de estado soltera, profesión ninguna, de trece años, hija

natural de Aniana Moraga, domiciliada últimamente en la calle de la Palma, 47, procesada por estafa, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, Secretaría del Sr. Taracena.

Madrid, 30 de enero de 1920.

V.° B.°

El Juez,
José Oppell.

El Secretario,

P. D.

Vicente Ruiz

(Núm. 309)

(B.—281)

Soria Yagüe (Bernardo), natural de Moratilla de Henares (Guadalajara), de estado casado, profesión jornalero, de treinta y seis años, hijo de Zacañas y de Escolástica, domiciliado últimamente en la calle de Emilio Raboso (Puente Vallecas), procesado por estafa, comparecerá, en término de diez días, ante el Sr. Juez del distrito del Hospicio, o será puesto en la Cárcel en clase de preso comunicado.

Madrid, 4 de febrero de 1920.

V.° B.°

El Juez,
José Oppell

El Secretario,

P. D.

Vicente Ruiz.

(Núm. 310).

(B.—282).

Palacios (Teodoro), domiciliado últimamente en la calle de Juan Bautista de Toledo, núm. 8 (Prosperidad), procesado por hurto, comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez del distrito del Hospicio, o será puesto en la Cárcel en clase de preso comunicado.

Madrid, 5 de febrero de 1920.

José Oppell.

El Secretario,

P. D.

Vicente Ruiz.

(Núm. 312.)

(B.—284)

Ortiz (Bárbara), de veintitrés años de edad, natural de Quintanilla de Tres Barrios, provincia de Soria, de profesión sirvienta, cuyo domicilio o actual paradero se desconoce; siendo sus señas personales: alta, morena, picada de viruelas, con un lunar grande en la mejilla izquierda, viste traje oscuro y va a cuerpo, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Sr. Juez instructor del distrito del Hospicio, Secretaría del Sr. de Antonio, a responder de los cargos que la resultan en la causa instruida en dicho Juzgado, bajo el núm. 6 del año que rige; apercibida que, de no verificarlo, será declarada rebelde y la parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 9 de febrero de 1920.

V.° B.°

El Juez instructor,
José Oppell.

El Secretario,

José María de Antonio.

(B.—245.)

Cereceda García (Pedro), natural de Sevilla, de estado soltero, profesión

electricista, de treinta y un años, hijo de Guillermo y de Rosa, domiciliado últimamente en la calle de la Baileta, 6, principal derecha, procesado por estafa, comparecerá, en término de diez días, ante el Sr. Juez del distrito del Hospicio, o será puesto en la Cárcel en clase de preso incomunicado.

Madrid, 4 de febrero de 1920.

V.° B.°

El Juez,
José Oppell.

El Secretario,

P. D.

Vicente Ruiz.

(Núm. 311.)

(B.—283.)

HOSPITAL

Freige Santamaría (Alejandro), hijo de Domingo y Melitona, natural de Cantalejo (Segovia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Concepción Jerónima, 19, procesado por estafa y como comprendido en el caso 1.° del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, Secretaría del señor F. del Rivero, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 11 de febrero de 1920.

Ricardo Cobos.

El Secretario,

Federico G. del Rivero.

(Núm. 290.)

(B.—275.)

Herrero Navarro (Petra), que usa el nombre de Dolores, natural de Alcalá de Henares, de estado soltera, profesión prostituta, de cuarenta y un años, hija de León y de Luisa, domiciliada últimamente en la calle del Mesón de Paredes, núm. 92, principal, núm. 3, procesada por estafa, y como comprendida en el caso 1.° del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, Secretaría del señor González del Rivero.

Madrid, 6 de febrero de 1920.

Ricardo Cobos

El Secretario,

Federico González del Rivero

(Núm. 291)

(B.—276)

Torrado Cortés (Mariano José), hijo de Manuel y Josefa, natural de Madrid, de estado soltero, profesión vendedor, de diez y ocho años, domiciliado últimamente en la calle de San Raimundo, núm. 20, procesado por resistencia, y como comprendido en el caso 1.° del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, Secretaría del Sr. González del Rivero, para notificarle un auto que decreta su prisión.

Madrid, 6 de febrero de 1920.

Ricardo Cobos.

El Secretario,

Federico G. del Rivero.

(Núm. 287.)

(B.—271.)

Jiménez Martínez (Antonio), hijo de Luis y Carolina, natural de Madrid, de estado casado, profesión encuadernador, de cuarenta y dos años, domiciliado últimamente en la calle del Mesón de Paredes, núm. 86, procesado por estafa, y como correspondido en el caso primero del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, Secretaría del Sr. González del Rivero, para notificarle un auto de la Audiencia que decreta su prisión.

Madrid, 6 de febrero de 1920.

Firmado.

El Secretario,

Federico González del Rivero
(Núm. 288)

(B.—273)

Gómez Rubio (Pilar), que usa el nombre de Vicenta, natural de Madrid, hija de Vicente y Adela, de estado casada, profesión sus labores, de treinta y tres años, domiciliada últimamente en la calle de Embajadores, núm. 47, procesada por hurto, y como comprendida en el caso 1.° del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, Secretaría del Sr. González del Rivero.

Madrid, 6 de febrero de 1920.

Ricardo Cobos.

El Secretario,

Federico González del Rivero.

(Núm. 289)

(B.—274)

Amador Sánchez (Juan), hijo de Juan y Francisca, natural de Jaén, de treinta y tres años, soltero, albañil, sin domicilio, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, Secretaría del Sr. González del Rivero, para declarar en causa por ingreso del mismo, sin habla, en el Hospital, instruida por dicho Juzgado, con el núm. 62 de 1920, para declarar y ser reconocido por los médicos.

Madrid, 28 de enero de 1920.

Ricardo Cobos.

El Secretario,

Federico González del Rivero.

(Núm. 293)

(B.—278)

Expósito de la Cruz (Alfonso), hijo de padres desconocidos, natural de Valencia, de estado soltero, profesión pinche de cocina, de veinte años, domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, calle de Don Florentino, núm. 3, como comprendido en el caso 1.° del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, procesado por hurto de 50 lámparas para luz eléctrica, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, Secretaría del Sr. González del Rivero, para responder de los cargos que le resultan en expresada causa.

Madrid, 4 de febrero de 1920.

Ricardo Cobos.

El Secretario,

Federico González del Rivero.

(Núm. 292)

(B.—277)

Jiménez Martínez (Luis), hijo de Luis y Carolina, natural de Madrid, de estado casado, profesión tipógrafo, de cuarenta y cinco años, domiciliado últimamente en la calle del Mesón de Paredes, núm. 11, procesado por estafa, y como comprendido en el caso 1.° del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, Secretaría del Sr. González del Rivero, para notificarle un auto de la Audiencia que decreta su prisión.

Madrid, 6 de febrero de 1920.

Ricardo Cobos.

El Secretario,

Federico González del Rivero.

(Núm. 288).

(B.—272)

PALACIO

Un individuo apodado (el pajarero pequeño), cuyas además circunstancias y señas personales se ignoran, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría de D. Juan Infante, para ser dado, en causa por infracción de la ley de Caza, instruida por dicho Juzgado, bajo apercibimiento de ser incurso en la multa de 5 a 50 pesetas.

Madrid, 10 de febrero de 1920.

El Secretario,

Dr. Juan Infante

(B.—249.)

UNIVERSIDAD

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte, que conoce de las diligencias preparatorias de ejecución instadas por el Procurador D. Luis Soto, en representación de D. Angel Carrillo Polo, contra la Compañía «Franco Española minera de la Carolina», en reclamación de noventa y cinco mil ciento cincuenta pesetas de principal, por la presente se cita a Mr. Julián La Roy, como Presidente de la Compañía antes dicha o a quien legal y legítimamente la represente, por desconocerse su domicilio, para que, el día trece del corriente, a las cuatro de la tarde, concurra al domicilio del Banco Español de Crédito, sito en esta capital, paseo de Recoletos, número diez y siete, a fin de presenciar el cotejo de cuatrocientos noventa y dos cupones con sus obligaciones y ciento setenta y ocho de éstas con los libros talonarios, de las emitidas por la nombrada entidad minera, presentadas por el actor, con apercibimiento que, de no concurrir, se llevará a efecto la diligencia.

Y para que sirva de citación al señor presidente de la Compañía «Franco Española minera de la Carolina», y publicarse en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, autorizo la presente cédula en Madrid, a tres de marzo de mil novecientos veinte.

El Secretario,

Fermín Suárez y Jiménez.

(A.—166.)

Gandía Expósito (Anselmo), domi-

colgado últimamente en la calle de Brave Murillo, núm. 11, segundo, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría del Sr. Unzueta, para prestar declaración y ser reconocido por los Médicos, en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado, bajo el número 30 de orden del año 1920.

Madrid, 10 de febrero de 1920.

El Secretario,
Esteban Unzueta.
(B.—250)

GETAFE

Huertas Hernández (Francisca), (a) la Maña, natural de Grañén (Huesca), de estado viuda, profesión sirvienta, de sesenta y dos años de edad, hija de Melchor y Benita, domiciliada últimamente en Vicálvaro (Pueblo Nuevo), procesada por hurto y estafa, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para ingresar en la Cárcel como comprendida en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Getafe, 31 de enero de 1920.

El Juez de instrucción,
E. Vincenti.

El Secretario,
Firmado.

(Núm. 280) (B.—264)

Agudo Vives (Ramón), natural de Torrijos, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años, hijo de Julián y Josefa, domiciliado últimamente en Madrid, San Vicente Alta, 50, tercero izquierda, número 1, procesado por hurto, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para ingresar en la Cárcel como comprendido en el número tercero del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Getafe, 3 de febrero de 1920.

El Juez de instrucción,
E. Vincenti.

El Secretario,
Firmado.

(Núm. 281) (B.—265)

COLMENAR VIEJO

D. Acacio Charrín y Martín Veña, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás agentes de la policía judicial, procedan a la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, que fueron sustraídas en la noche del 29 al 30 de enero último, del pueblo de Fuencañal, y caso de ser habidas, sean puestas a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no justificaren su legítima adquisición.

Señas de las caballerías:

Una burra de ocho años, parda, rozada por el lomo de la albarda, de pequeña alzada, propiedad de Vicenta Magano García, y

Otra burra de ocho años, pequeña, blanca, con galápagos en los cascos,

limados éstos, recién dejada de criar, propiedad de Pablo Neeega Valle.

Colmenar Viejo, 3 de febrero de 1920.

Acacio Charrín.

El Secretario,
Diego Sánchez.

(Núm. 275) (B.—259)

Guirao Béjar (Juan Pedro), de treinta y cuatro años, hijo de José y de Juana, natural de Caravaca, soltero, carrero, y Alcalde Benavente (José) natural de Pedrezuela, hijo de Cecilio y Juliana, de estado casado, profesión jornalero, de veintinueve años, visten pobremente, y sus señas son: el primero, estatura alta, pelo negro y ojos ídem, y el José, estatura baja, pelo castaño, ojos ídem, y ambos nariz regular y color sano, domiciliados últimamente en Chamartín de la Rosa, San Quintín, 10 y Herrera, 10 respectivamente, procesados por hurto, comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo.

Colmenar Viejo, 3 de febrero de 1920.

El Secretario,
Diego Sánchez.

(Núm. 277) (B.—261)

Gil Miguel (José) (a) el Gato, hijo de Felipe y de Benita, natural de Villaviciencio de los Caballeros, de estado viudo, profesión jornalero, de cuarenta y nueve años, estatura alta, pelo canoso, ojos azules, nariz larga, color sano, viste pantalón y chaleco de pana clara, blusa azul, abaracas de cuero y tuerto del derecho, domiciliado últimamente en Moralzarzal, procesado por hurto, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo.

Colmenar Viejo, 3 de febrero de 1920.

El Secretario,
Diego Sánchez.

(Núm. 278) (B.—262)

González Pedro, padre del lesionado José González Beltrán, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Istúriz, núm. 2, bajo, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, para instruirle del derecho que le concede el art. 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en causa por lesiones de su hijo José González, instruida por este dicho Juzgado; bajo el núm. 67 de 1919.

Colmenar Viejo, 4 de febrero de 1920.

El Secretario,
Diego Sánchez.

(Núm. 276) (B.—260)

Prieto Fernández (Francisco), hijo de Julián y de Adela, natural de Madrid, profesión empleado, de veintinueve años, estatura alta, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color sano, viste traje color ceniza, botas negras y sombrero flexible, domiciliado última-

mente en Madrid, calle de la Palma, núm. 54, segundo derecha, procesado por lesiones por imprudencia, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo.

Colmenar Viejo, 3 de febrero de 1920.

El Secretario,
Diego Sánchez.

(Núm. 279) (B.—263)

Juzgados municipales

BUENAVISTA

En este Juzgado municipal del distrito de Buenavista, se tramita juicio verbal a instancia del Procurador don Vicente Ruiz Valarino, como apoderado de D. Alfonso Cabello y Guillén de Toledo, contra D. Carlos Merlín, sobre pago de quinientas pesetas, por trabajos profesionales que el actor, como Abogado, prestó al demandado en varias conferencias, correspondencia y estudio de documentación para incoar unos procedimientos judiciales que no se han iniciado porque el demandado no ha provisto de fondos a su Procurador, en cuyo juicio y para la celebración del mismo, ha señalado el día veintinueve del actual, a la diez y media de su mañana, en el local de dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, de esta Corte.

Y para que sirva de citación al demandado D. Carlos Merlín, expido la presente que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, por ignorarse el domicilio y paradero del demandado, en Madrid, a tres de marzo de mil novecientos veinte.

El Secretario,
Firmado.

(A.—169.)

Juzgados Militares

MADRID

Iglesias Asensio (Vicente), hijo de Jesús y de Trinidad, natural de Valencia, con domicilio últimamente en esta Corte, calle Torrecilla del Leal, veintiuno primero, núm. 4, nació el 12 de agosto de 1897, de oficio fumista, su estado soltero, su estatura 1 metro 688 milímetros, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno, frente despejada, aire marcial, producción buena, cuyas demás señas y circunstancias se ignoran, encartado por haber faltado a la concentración de septiembre último, como recluta del cupo de instrucción de 1918, del distrito del Hospital, comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del regimiento infantería León, núm. 38, D. Angel Muñoz Tassara, con domicilio oficial en el cuartel de San Francisco, de esta Corte, que ocupa referido regimiento y de no efectuarlo será declarado

en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 4 de febrero de 1920

El Comandante Juez instructor,
Angel Muñoz
(Núm. 282) (B.—266)

Porras Isla (Rafael Cándido), hijo de Antonio y de Juliana, natural de Alcalá de Henares, domiciliado últimamente en esta Corte, calle Luis Cabrera, núm. 8, nació el 2 de febrero de 1895, de oficio albañil, de estado soltero, su estatura 1'542 metros, de pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba cerrada, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, cuyas demás señas y circunstancias se ignoran; encartado por haber faltado a la concentración de septiembre último, como recluta del cupo de instrucción de 1918, del distrito del Hospital, comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez instructor del regimiento de infantería de León, núm. 28, D. Angel Muñoz Tassara, con domicilio oficial en el Cuartel de San Francisco, de esta Corte, que ocupa referido regimiento; y de no efectuarlo, será declarado en rebeldía y le parará los perjuicios a que haya lugar.

Madrid, 4 de febrero de 1920.

El Comandante Juez instructor,
Angel Muñoz.
(Núm. 283) (B.—267.)

Por el presente edicto, que se insertará en la *Gaceta de Madrid* y BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y por haberse acordado así, con esta fecha, en causa criminal instruida con motivo de haber sido atropellada por un automóvil del Centro Electrotécnico y de Comunicaciones de Ingenieros la señora doña Coloma Soler Capdebón, la noche del 5 de diciembre último, en la calle de Alberto Aguilera, de esta Corte, frente a la «Pescadería Coruñesa», se llama a todas las personas que hubieran presenciado el suceso para que, en bien de la mejor y más rápida administración de justicia, se presenten al Capitán Juez instructor D. Julio Cuervo Olavarría, en la residencia del Juzgado, Espíritu Santo, núm. 8, segundo izquierda, en el término de quince días, contados desde la publicación del presente en los periódicos oficiales, y puedan ser oídas en la mencionada causa.

Madrid, 6 de febrero de 1920.

V.º B.º

El Capitán Juez instructor,
Cuervo.

Es copia:

El Secretario,

Paulino González Cuevas.
(Núm. 295.) (B.—280.)

Díaz Avila (Sebastián), hijo de Policarpo y Venancia, natural de Ajalvir, domiciliado últimamente en Vallecas y en esta Corte, calle de Valencia, núm. 15, nació en 20 de enero de 1895, de oficio jornalero, su estado

soltero, su estatura 1'630 milímetros, sus señas: pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca ídem, color bueno, frente regular, aire marcial, cuyas demás señas y circunstancias se ignoran, encartado por haber faltado a concentración al ser llamado a filas, por haber cesado la exención que disfrutaba, como del reemplazo de 1916, del pueblo de Vallecas, comparecerá en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del regimiento infantería de León, núm. 38, D. Angel Muñoz Tassara, con domicilio oficial en el cuartel de San Francisco, de esta Corte, que ocupa referido regimiento, y de no efectuarlo, será declarado en rebeldía, y le parará los perjuicios a que haya lugar.

Madrid, 4 de febrero de 1920.

El Comandante Juez instructor,
Angel Muñoz

(Núm. 284) (B.—268)

Ayuntamientos

PARLA

El padrón de la contribución de edificios y solares de este término municipal para el año económico de 1920 a 1921, se halla terminado y expuesto al público en Secretaría por espacio de diez días, para oír reclamaciones.

Parla, 26 de febrero de 1920.

El Alcalde,
Mariano Martín.

BRUNETE

El padrón de edificios y solares de este término municipal formado para el año económico de 1920-21, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, al sólo efecto de oír reclamaciones contra errores aritméticos o de copia.

Brunete, 23 de febrero de 1920.

El Alcalde,
P. O.

Manuel González.

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Ignorándose el paradero de los mozos Fernand Jerónimo Ruano de Castro, Blas Nieto García, Juan Morales Herranz, Francisco Fernando Mendivil Poza, Marceliano Herrero Cristóbal, Joaquín Feliciano Antúnez, Tomás José Alealá Beate, naturales de este término, sorteados en el mismo para el reemplazo del año actual, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependan, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial personalmente o por legítimo representante, a las ocho horas del primer domingo del inmediato mes de marzo, a exponer lo que les convenga en el acto de la clasificación de mozos que tendrá lugar en dichos día y hora.

Se advierte que la falta de comparecencia o de representación a dicho acto, les ocasionará el perjuicio que

señala la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, según la cual, además de ser declarados prófugos, no les será atendida ninguna exclusión o excepción que, siendo conocidas por los interesados, no se aleguen en aquel acto.

San Lorenzo del Escorial, a 19 de febrero de 1920.

El Alcalde,
Félix Robles.

MORALEJA DE ENMEDIO

Las cuentas de fondos municipales de este Ayuntamiento, correspondientes a los cinco trimestres del año de 1918, se hallan terminadas y expuestas al público en la Secretaría del mismo, por el plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Moraleja de Enmedio, 28 de febrero de 1920.

El Alcalde,
Francisco Alvarez.

Se hallan terminados y expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, el padrón de cédulas personales y la matrícula de contribución industrial de esta localidad para el año económico de 1920-921, para oír reclamaciones.

Moraleja de Enmedio, a 2 de febrero de 1920.

El Alcalde,
Francisco Alvarez.

PINTO

El padrón de cédulas personales, la matrícula industrial, el padrón de carruajes de lujo y el de edificios y solares de esta villa, con sus listas cobratorias para el próximo ejercicio de 1920 a 21, están de manifiesto en la Secretaría de este municipio, por término de quince días, para oír las reclamaciones que se formulen.

Pinto, 9 de febrero de 1920.

El Alcalde,
Celestino Martín.

SAN FERNANDO DE HENARES

Se hallan terminados y expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días:

1.º El proyecto de presupuesto ordinario para el año económico de 1920 a 1921.

2.º La matrícula industrial para igual período de tiempo.

3.º El padrón de carruajes de lujo para el citado año económico; y

4.º El padrón de cédulas personales.

San Fernando de Henares, 20 de febrero de 1920.

El Alcalde accidental,
Victoriano Cuesta.

PEZUELA DE LAS TORRES

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, a los efectos de reclamaciones, las listas de contribución sobre edificios y solares de este término y la matrícula industrial, formados para el próximo año económico de 1920-21.

Pezuela de las Torres, a 20 de febrero de 1920.

El Alcalde,
Valentín Bachiller.

CANILLAS

La matrícula de contribución industrial de esta villa, formada para el pago de dicha contribución durante el ejercicio económico de 1920-21, se encuentra terminada y de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de diez días, para oír reclamaciones.

Canillas, 28 de febrero de 1920.

El Alcalde,
Juan González.

MORALEJA DE ENMEDIO

El repartimiento individual de la contribución sobre riqueza urbana de este término municipal, formado para el año económico de 1920-921, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de ocho días, para oír reclamaciones.

Moraleja de Enmedio, 1.º de marzo de 1920.

El Alcalde,
Francisco Alvarez

LEGANES

Se hallan terminados y expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, [al objeto de oír las reclamaciones que sean pertinentes, los documentos siguientes:

Año económico de 1920 a 1921.

Padrón de cédulas personales y matrícula industrial, por término de quince días.

Y el repartimiento de la contribución urbana y el padrón de carruajes de lujo, por término de ocho días.

Leganes, 25 de febrero de 1920.

El Alcalde,
Julián del Yerro

VILLAMANRIQUE DE TAJO

Se halla terminado y expuesto al público, por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio económico de 1920-21, para oír reclamaciones.

Villamanrique de Tajo, 22 de febrero de 1920.

El Alcalde,
Félix Manzanero
(Núm. 3 168)

El Delegado del Jefe Administrativo

DE LA PLAZA DE MADRID

Hace saber: Que siendo necesario adquirir en el Hospital Militar de esta Plaza, para el mes de abril próximo, víveres y artículos de las clases que a continuación se expresan, en las cantidades que exijan las necesidades del servicio, las personas que deseen suministrar alguno o todos, presentarán sus ofertas el día veintiséis del actual, a las diez de la mañana, en la Jefatura Administrativa del establecimiento, acompañando muestra de los artículos que ofrezcan.

Las condiciones que deben reunir

los artículos serán las que se expresan en el pliego redactado al efecto, y que se halla de manifiesto en la citada oficina, todos los días no feriados, de once a trece.

Artículos objeto del concurso

PRIMER GRUPO

Aceite vegetal de primera.
Arroz.
Azúcar.
Bacalao.
Café.
Cervezas.
Dulce.
Garbanzos.
Huevos.
Jamón.
Judías blancas secas.
Idem moradas.
Leña de encina.
Macarrones.
Pasta para sopa.
Patatas.
Queso manchego.
Sal común.
Tocino.
Tapicca
Vino tinto.

SEGUNDO GRUPO

Carne de vaca limpia sin hueso.
Fruta.
Gallinas.
Hueso blanco de vaca.
Leche de vacas.
Manteca.
Merluza.

Madrid, 4 de marzo de 1920.

José Pérez Novis
(E.—146)

Claudius Ash And Sons

Sociedad anónima española.

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad para la junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, plaza del Angel, número veintitino, principal, de esta Corte, el día veinticuatro de los corrientes, a las diez de la mañana, a los fines de aprobar el balance cerrado en treinta y uno de diciembre último, deliberar y acordar sobre la Memoria y proposiciones que presenten el Consejo de Administración y los accionistas asistentes.

Madrid, seis de marzo de mil novecientos veinte.

El Secretario,
Juan García Coca.
(A.—170)

MONTE DE PIEDAD

Y

CAJA DE AHORROS

Solicitado duplicado de la libreta de imposición núm. 99.016, a nombre de D. Isacia Adán Pastor, se anuncia será expedido, anulándose la libreta primitiva, si en el plazo de quince días, desde esta inserción, no hay reclamación en contrario.

Madrid, 4 de marzo de 1920.

El Jefe de la Caja,
Enrique Marzal.
(A.—167).